

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1367

SALTA, 23 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.030/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Shaira Emilse Tames – mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Becario de Formación del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub-Proyecto Naturales - a partir del 08 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia por razones de incompatibilidad de dicha beca con una Pasantía Estudiantil del Programa de Recolección Diferenciada de Residuos Domiciliarios “Separemos Juntos” de la Empresa Agrotécnica Fueguina, que se tramite por Expediente N° 10.411/2015.

Que en virtud de lo expresado la suscripta resuelve la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

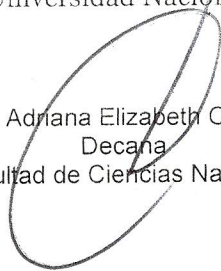
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. SHAIRA EMILSE TAMES – DNI N° 34.242.081 - en el cargo de Becario de Formación, designada en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales, a partir del 08 de septiembre de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Srta. Tames, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales